



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010576-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a captación de colaboradores por la Fundación Patrimonio Natural de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910576 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a colaboradores de la Fundación del Patrimonio Natural.

No se realizan campañas específicas de captación de colaboradores, siendo el objetivo mantener la relación de las entidades que habitualmente colaboran con la Fundación del Patrimonio Natural e ir incorporando a otras entidades, tanto públicas como privadas, en la financiación y colaboración en proyectos concretos, que no son de financiación global de la Fundación, contactando para ello con responsables de las áreas de medio ambiente y/o de responsabilidad social corporativa de las entidades, presentándoles los proyectos concretos e informando de la normativa que regula el régimen de desgravaciones a las aportaciones realizadas a entidades sin ánimo de lucro y/o a actuaciones en defensa del medio ambiente. Las presentaciones de los mencionados proyectos se realizan por el Departamento Técnico y se presentan a los posibles patrocinadores por el Departamento de Administración.

Valladolid, 28 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.